

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018

SG/CEL/RPA/562/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza

P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; En alcance al similar **SG/CEL/RPA/435/2018**, por este medio adjunto el oficio de número **SJPCIDH/500/440/07-18**, signado por el Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes, Subprocurador Jurídico, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República y comunicado mediante el similar **DGPL-1P3A.-1777.32**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(rogcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)



006465

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 AGO 12 48

RECIBIDO

F 178548

09100 2 011445

CAMARA DE SENADORES

009417

C.c.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.- Para su conocimiento.

C. Celia Valdés Cortes.- Líder Coordinador de Proyectos B.- En atención a los folios: 2468/3244

Lic. Mirna Avilés Duarte.- Directora Ejecutiva de Eventos y Seguimiento de Acuerdos en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/134/2018.

Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes.- Subprocurador Jurídico, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos en la PGJCDMX.



562

Ciudad de México, a 16 de julio de 2018

Oficio No. SJPCIDH/500/ /07-18

440-33

**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En referencia a los oficios SG/CEL/PA/723/2017 y SG/CEL/PA/122/2018, del 27 de noviembre de 2017 y 16 de marzo de 2018, respectivamente, mediante los cuales hace del conocimiento a esta Institución, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República, exhortando a la Procuraduría General de la República, así como a las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a los estándares internacionales existentes en la materia, por conducto de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se establezcan e implementen protocolos de actuación para los ministerios públicos y policías ministeriales en casos que involucren a personas con discapacidad.

Con relación a lo anterior, y atendiendo a su solicitud, le informo que esta Procuraduría ya elaboró un Protocolo en los términos referidos en el párrafo que antecede, el cual fue publicado el 13 de julio del presente año, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo **A/008/2018**, que entrará en vigor a los seis meses de su publicación, con el objetivo de llevar a cabo las acciones necesarias para prever y obtener los recursos materiales y presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y sucesivos, que permitan habilitar las instalaciones, a fin de facilitar el acceso, movilidad y atención a las personas con discapacidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente
El Subprocurador

Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes

C.c.c.e.p. Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México. Para su superior conocimiento. Presente. procurador.cccep@pgj.cdmx.gob.mx

[Handwritten signature]
JALS/MGCHC/NW/JOV



Procuraduría General de Justicia

Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos
Calle Gral. Gabriel Hernández No. 56, 5° piso ala sur
Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc
C.P. 06720

Tel. 5345 5357